



Bogotá D.C., 24 de abril de 2019
SDM-SC-78298

Señor (a):
JUAN PABLO RAMOS
 CARRERA 58 # 130-16 LOCAL 3
 BARRIO IBERIA
 Teléfono: 3192054851
 CIUDAD

4 ^{to} 72	Motivos de Devolución	X	Generado de Retorno	No Es de Número
			Comando	No Regulado
			Falencia	No Controlado
	Dirección Emisor		Fuente Emisor	Aprobado Clave/etiqueta
	No Resoluto			
Fecha:	08/05/2014	Fecha 2		
Nombre de distribuidor	Edgar Corrao	Nombre del donador		
C.C.	80170802	C.C.		
Código de Distribución		Código de Distribución		
Observaciones:		Observaciones:		

REF: RESPUESTA SDM - 104754

Señor RAMOS:

En atención al radicado de la referencia, me permito informar como usted lo refiere, que el día 15 de enero de 2019, se dio respuesta al radicado **SDM 779/19** de manera clara y precisa resolviendo y cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

(...)

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá ramificarse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, a de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane."

Es de anotar que de acuerdo a respuesta dada por el SIM (Servicios Integrales para la Movilidad) establece:

"Me permito informar que realizada la validación en cuanto al registro de dirección del señor Juan Pablo Ramos identificado con número de cédula 79.592.978, se indica que para la fecha de los comparendos 28/10/2018 y 13/10/2012, se ingresó en sistema la dirección CRA 59 C Ms. 131 A - 38, que se actualizó a través del trámite de inscripción a RUNT el día 08/11/2016, por ende no es posible adjuntar formulario ya que para este proceso no se requiere y los datos son actualizados directamente en la ventanilla de turnos frente a la información que el ministro verbalmente en ese momento.

ación adjunto para el caso donde se puede verificar lo mencionado anteriormente.



REINVENTE
 Mises à jour Social
 CALA MAYOR DE BIGOTA -
 roller + Durable (Kendall)
 Stocking: Calle 13 N° 37 - 35

dad:ECGOTA,0,C.
Departamento:BOGOTA,C,C.
Codigo Postal:11151102B
vig:YG22603445300

ESTINATARIO

North Arizona Social
H. 2021-2022

sección CARRERA 58 N° 130-16
261-3

Doc: HEGOTA.DOC

Στοιχείο: BG GOFA E.C.

dig& PostU:111711:59

End Pre-Admission:
15/06/19 15:06:48

Institute of Learning Sciences & Technology
University of Tsukuba, Japan

[illegible]

37 ~ 35

.00

lidadboqota.gov.co

195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Volver al Menú Principal

Consultar Información de Vehículo

Detalles del Vehículo

Tipo Documento	CEDULA DE TENENCIA	Número Documento	79582975
Nombre	JUAN RAMOS	Apellido	RAMOS
Estado de la persona en RUN	ACTIVA	Correo	07182975@b.com
Correo Electrónico	J.RAMOS@b.com		

Resultado de la Consulta

Origen	Destino	Placa	Tipo Dirección	Estado Dirección	Data Migrada	Fecha de Inscripción
GRA 5911 N	BOGOTÁ - BOGOTÁ D.C.	5206171	CASE	ACTIVO	NO	

En los anteriores términos se brinda respuesta a su petición,

"Bogotá, mejor para todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SUBDIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES

Proyectó: Viviana Ortiz

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 9719

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-104754/ JUAN PABLO RAMOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-78290 d el 24 DE ABRIL DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (DESCONOCIDO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE JUNIO DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-104754.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 26 DE JUNIO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 05 DE JULIO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)